Número 71. mártes 9 de Setiembre 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 41 minutos: pónese á las 6 y 19 minutos. | S. Gorgonio mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 20 de agosto.

Se abrió á las once menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

La comision de Marina noticio por medio de la secretaría haber nombrado para su decano al Sr. Ulloa, y para su secretario al Sr. Subercase. El Estamento quedó enterado.

Igualmente lo quedó de las esposiciones remitidas por los Sres. Manuel María Losada, electo procurador por la provincia de Orense, y conde de Villamena, por la de Granada, manifestando no haber concurrido aun á las sesiones por hallarse enfermos, acompañando certificacion de facultativos.

Igual esposicion hacia el Sr. D. Baltasar Carrillo Manrique, electo Procurador por la provircia de Guadalajara, acompañándola al mismo tiempo con los documentos justificativos de su aptitud legal para desempeñar su cargo.

El Sr. García manifestó que el poder de este interesado, se le habia entregado el Sr. gobernador civil al darle el suyo propio.

El Estamento quedó enterado de la esposicion del Sr. Manrique, y los documentos y poder se mandaron pasar á la comision de poderes.

El Estamento quedó enterado de una esposicion del Sr. Severiano Paez Jaramillo, electo Procurador por la provincia de Madrid, manifestando hallarse convaleciente de su enfermedad en Pezuela de las Torres, y que se presentará en las sesiones tan luego como se restablezca.

Se mandó pasar á la comision de poderes una esposicion del Sr. D. José Manuel de Vadillo, electo por Cádiz, manifestando que enterado de la resolucion del Estamento respecto á su primera renuncia, se veia en la precision de renunciar formalmente á su nombramiento por las razones que espone.

Se aprobaron, como proponia la misma comision, los poderes y documentos justificativos de los Sres. D. José Antonio de Agreda y D. Ramon Gonzàlez Perez, Procuradores por Sevilla, por estar conforme á lo prevenido.

Tambien se aprobaron á propuesta de dicha comision los documentos presentados por el Sr. D. Manuel de la Riva Herrera, Procurador por Búrgos por igual razon.

La misma comision, informada de las circunstancias y en vista de los poderes del Sr. D. Jacinto Romarate, electo por la provincia de Vizcaya, opinaba que admitiéndole en el seno del Estamento, se le concediese el término de 40 dias para presentar nuevos documentos justificativos de sus rentas. Así se acordó.

La misma comision en vista de la esposicion presentada por el Sr. D. Sebastian Cuesta, electo por la provincia de Pontevedra, relativa á varias dudas que le ocurrian respecto á sus rentas y destino actual, opinaba que se declarase su aptitud legal para desempeñar el cargo que su provincia le habia conferido mediante estar ya decidido que los bienes de la muger son propios del marido. Así se aprobó.

A invitacion del Sr. Presidente entraron á jurar y tomaron asiento los Sres. Romarate, Gonzalez Perez y Agreda.

El Estamento quedó enterado de un oficio del señor Secretario del Despacho de lo Interior, al que acompañaba el original de la memoria de su ramo, leida en una de las sesiones anteriores. Se mandó archivar dicha memoria.

Tambien quedó enterado de una esposicion del señor D. Cipriano de la Riva, procurador por Búrgos, manifestando hallarse convaleciendo en esta corte de la enfermedad reinante que le acometió en Villacastin, y que en cuanto esté restablecido se presentará en las sesiones.

Se mandaron pasar á la comision de poderes los presentados por el Sr. marques de Valladares, electo procurador por la provincia de Orense, acompañados de los documentos justificativos.

El Sr. Presidente, concluido el despacho, manifestó se cerraba la sesion pública para quedar el Estamento en secreta, segun estaba prevenido: con lo cual se concluyó aquella á las once y cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 26 de agosto.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr. El capitan D. Leon Iriarte, gefe de una pequeña columna volante, me dice hoy desde Villava entre otras cosas lo siguiente: "Escmo. Sr.: tengo el honor de poner en noticia de V. E. que ayer á las dos de la mañana salí de Barrio plano, y al llegar á la venta de Eguarás divisé un grupo de gente armada, al que me dirigí; pero habiéndose dispersado y huido fue muerto el que los mandaba, que segun los papeles que se le han encontrado se llamaba D. Javier Perez, cogiéndole un macho: continuando hácia el valle de Ulzama tuve noticia de que habia aduaneros en Lizaso, y en el camino perseguí á cuatro, que despues de una corrida de media legua se tiraron al rio ahogándose uno; y saliendo los otros tres, los cogí y fusilé con arreglo al bando del Escmo. Sr. general en gefe."

Lo que traslado á V. E. por si tuviese á bien dar cuenta de ello á S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 19 de agosto de 1834.—Escmo. Sr.—El conde de Armildez de Toledo.

Con fecha 23 del corriente dice desde Zaragoza el capitan general de Aragon lo que sigue: "Escmo. señor: El brigadier Linares con fecha del 21 me dice desde Tiermas que los fieles roncaleses daban cada dia mas pruebas de su adhesion á la justa causa, habiéndosele unido algunos con armas que ellos mismos se habian procurado. Dios etc.

Con la misma fecha dice el referido capitan general

que muchos de los mozos alistados en Navarra por los partidarios del Pretendiente se restituian á sus hogares, habiéndolo verificado casi todos los de Sangüesa; por cuya razon se trataba de fomentar por todos los medios posibles el entusiasmo de los roncaleses, á ver si se podia propagar á los habitantes de los valles inmediatos, y completar la desorganizacion de los batallones rebeldes que se hallaban en aquella direccion.

Dice ademas dicho gefe haber recibido otro oficio del brigadier Linares participándole que las últimas noticias que habian llegado á Sos eran que las fuerzas rebeldes que acababan de entrar en Sangüeza se habian replegado á Lumbier á las siete de la noche del 22, y añade que el gobernador de Cinco Villas, con referencia á los partes que se le habian dado, le confirmaba la anterior noticia.

Oficio que se cita en el anterior.

Primera brigada del ejército de Aragon, número 168. —Escmo. Señor.: Esta mañana me puse en camino para Roncal, con arreglo á lo que ya tenia indicado á V. E.: pero me ví precisado á volver rápidamente á esta villa por las noticias recibidas por el gobernador de este punto, y cura y autoridades de los pueblos inmediatos á Tiermas, de la ocupacion de Sangüeza por dos batallones rebeldes con la mitad de la caballería, y de Lumbier con otros tres batallones y el resto de aquella á las órdenes de Zumalacarregui; esta noticia, confirmada despues por paisanos que se hallaron esta mañana con ellos, me hizo temer intentasen alguna sorpresa en esta villa con objeto de proveerse de las municiones y demas efectos que existen en depósito en ellas, y asi me trasladé sin hacer descanso alguno, de suerte que á las dos de la tarde habia ya llegado aqui; segun parece continúan tranquilos en sus posiciones; yo desde aqui observaré sus movimientos y estaré á la mira de toda esta línea y cubriré esta plaza, objeto primordial de mis atenciones.

Segun relacion de los paisanos que hablaron con ellos esta mañana, tuvieron el 20 una accion en las inmediaciones de Estella, en la que perdieron bastante gente; de suerte que han llegado de caballería sin caballos y de infantería desarmados: ayer anduvieron 14 horas de camino, razon por la que cuando yo estuve en Sangüesa no se tenia noticia alguna de ellos á las dos de la tarde que yo salí, entrando ellos dos horas despues con admiracion de todo el pueblo. Barrena se hallaba en Roncal, y le he avisado inmediatamente la ocurrencia. He empezado á suministrar á los roncaleses que se hallaban conmigo el ausilio que V. E me previene en oficio de 20 del corriente. Dios &c.—Sos 22 de agosto de 1834, á las nueve y media de la noche. —Escmo. Sr.—Cristóbal Linares de Butron.—Escmo. Sr. capitan general del ejército y reino de Aragon.

DE LOS LIBERALES.

Uno de los objetos que en nuestro entender debieron desde un principio llamar con preferencia la atencion del gobierno, es la suerte de una porcion no escasa de españoles desgraciados, que aunque dignos de las consideraciones de la patria, se hallan en una situacion la mas precaria é incierta. Estos son los que habiendo seguido decididamente las banderas de la libertad en las dos épocas del gobierno constitucional, tuvieron en consecuencia que huir á paises lejanos para sustraerse á la atroz venganza del despotismo, ó bien se quedaron arrinconados en algun ángulo de la península, para ser arrastrados de calabozo en calabozo, lanzados de destierro en destierro, y verse continuamente espuestos al cúmulo de vejaciones que se les hizo sufrir. Muchos de estos últimos, lamentándose de no haber tenido la prevision de los primeros, se vieron obligados, si bien ya despues de haber esperimentado la crueldad de sus perseguidores, á buscar tambien en pais estranjero un asilo donde asegurar las vidas aunque fuese entre las penalidades que son inseparables de la indigencia: otros menos comprometidos ó ligados con vínculos mas estrechos á la suerte del pais, permanecieron gimiendo en la insoportable opresion, que desapareció finalmente bajo el gobierno de la magnánima Cristina.

Parecia natural que desde esta época hubiese variado la escena, y era consiguiente á los sucesos, que desde aquella fecha renaciesen las esperanzas de los perseguidos. La nacion entera estaba dividida en los dos únicos bandos que se conocen desde la guerra de la independencia. El partido antiliberal, llamado impropiamente realista, dejándose arrastrar por el influjo del fanatismo, manifestó claramente que estaba dispuesto á resistir á las disposiciones del difunto rey, y á hacer que le sucediese aquel mismo príncipe, cuya proclamacion se habia ya intentado mas de una vez en vida de su hermano. El partido liberal al contrario, manifestó estar pronto á sostener los derechos de Isabel II: era pues justo, era político, era urgente llamar á todos los adictos á dicho partido en rededor del trono legítimo para aumentar el número de sus defensores.

Causa admiracion que desde entonces tanto por amor á la justicia, como por el interes de la causa que se defendia, no se hubiese llamado francamente al partido liberal á ser repuesto en el goce de lo que le correspondia, é indemnizado de lo mucho que habia padecido; pero la llamada que se hizo fue falsa, y muchos de los liberales emigrados se arrepintieron de haber regresado á su patria, al verse confinados en parages donde carecian aun de los tristes recursos que se les habian suministrado en pais estranjero. Entretanto las circunstancias obligaban mas imperiosamente cada dia á valerse de este mismo partido de que se tenia una desconfianza que hasta ahora no ha justificado ningun acaecimiento.

¿Qué motivo ha impedido é impide todavía que se haga á los liberales que mas se pronunciaron en favor de su causa, la justicia á que son acreedores? ¿Cómo puede reputarse por mancha el haber pertenecido al partido de la libertad en los años 12 y 20, para ser bien admitido en la presente época? Y decimos que se reputa por mancha, porque á no ser así, ¿con qué motivo dejaria de reponerse en sus destinos á una multitud de empleados de aquel tiempo que están viviendo ahora en la miseria? Entre ellos se encuentran militares, á quienes por antigüedad de escala correspondian los ascensos que se llaman de tabla; pero no solo no los han obtenido muchos de ellos, sino que aun les cuesta trabajo el ser repuestos en el grado que tenian. Hay tambien magistrados llenos de años y de méritos en su carrera que se hallan arrinconados precisamente en un tiempo en que tanto se clama por una buena composicion de los tribunales encargados de administrar la justicia: y para mayor estrañeza sucede todo esto al mismo tiempo que algunos liberales de las dos primeras épocas ocupan muy altos puestos, y cuando se escrupuliza en estremo en privar á un carlista del destino que obtiene, por efecto del despojo injusto que se hizo de él á quien antes lo obtenia.

Estos antecedentes inducen á creer que se quisiera formar un tercer partido de liberales, digamos asi privativos de la presente época; pero por fortuna este partido no existe sino en la mente de los que se imaginan ser sus fundadores. La causa es siempre una misma, y no puede dejar de serlo: cualquiera ley fundamental ó código de ellas que se adopte, llámese Carta, Constitucion, ó como mejor parezca, no será nunca mas que una idea accesoria, un mero accidente, que en nada destruye ni altera la esencia fundamental del principio. Se trata de la permanencia de un despotismo absoluto, ó del establecimiento y conservacion de un régimen de

libertad: esta podrá ser mas ó menos lata, pero siempre debe contar como sus primeros aliados á aquellos hombres que en otro tiempo tuvieron que huir de su patria por haber defendido con mas firmeza y energía que otros el sistema que regía entonces en ella; y que careciendo de medios y de voluntad para contemporizar y transiguir con el despotismo, ofrecen por esta misma razon la mejor garantía de su decision y entereza.

(*Rev. Esp.*)

La epidemia corre rápidamente á su completa estincion. Es cierto que han ocurrido al principio de la presente semana algunos casos prontamente mortales; pero esto ha sido ó en sugetos que se hallaban en la convalecencia de un ataque de cólera ó en personas que han cometido algun esceso dietético. Parécenos oportuno señalar una causa de tan temible mal que produce muchos ataques cuando la epidemia va cesando; aquella consiste en abandonar de pronto el régimen dietético á que la prudencia hizo que se sujetasen muchos individuos durante los estragos del mal. Fácilmente se concibe que el que estuvo limitado por uno ó dos meses al uso de sustancias animales y de una alimentacion tónica y nutritiva, el que se ha abstenido de helados, refrescos, verduras y frutas, si pasa de golpe y sin ningun género de graduacion á un régimen dietético contrario está sumamente espuesto á que su economía se resienta de transicion tan repentina. Hay mas; en Madrid coincide la disminucion de la epidemia con la época de las frutas, y esto que se tuvo en Paris por una de las causas de la recrudescencia fatal que alli esperimentó el cólera, podria prolongarle algo entre nosotros. No olviden los que se han impuesto las privaciones que lleva consigo un régimen de vida sóbrio y arreglado, que con una sola imprudencia pueden perder el uso de su buen propósito.

Está muy estendida la idea de que la vuelta de las personas que han salido de un pueblo antes de desarrollarse en él la epidemia, puede ser fatal á los emigrados y á los que permanecieron en él. Si vuelven antes de que cese la influencia epidémica, no hay duda de que pueden enfermar por la doble razon de que los que se ausentan son siempre los mas medrosos, y de que se esponen á la accion de un agente á que su economía no está acostumbrada. Si vuelven cuando ya no hay enfermos, no es posible concebir cómo hayan de ser atacados, porque ningun raciocinio ó congetura llegará á convencernos de que existe una causa epidémica, despues de haber cesado sus efectos; por ellos solos conocemos su existencia, y cuando no los observamos es porque la causa ha desaparecido. En cuanto á los habitantes que permanecieron en el pueblo, muchos ejemplos permiten creer que pasada la influencia epidémica, ni uno ni algunas docenas de coléricos que vengan á morir dentro de sus muros, desenvolverán otra vez la pretendida pestilencia.

Para prueba de que no bastan las mas rigorosas medidas sanitarias á impedir la introduccion de la epidemia que nos aflige, insertamos la siguiente narracion de lo ocurrido en Segovia segun nos avisan con fecha 18 del corriente.

»Antes de ayer murió la muger de Revilla con sospechas de cólera, la sacaron de su casa á las seis de la tarde en una escalera; al marido y familia la mandaron al lazareto de los lavaderos, metiéndolos en un almacen de lana á teja vana, con las paredes llenas de porquería é insectos, y sin un pedazo de pan para comer; á dos hombres que condujeron el cuerpo al campo santo, los llevaron al lazareto, encerrándolos en un cuarto sin darles nada que comer: de suerte que si estos no mueren del cólera, morirán de hambre: la casa quedó cerrada.

Por lo demas se asegura que aquí ya tenemos ese terrible azote.”

—Hemos recibido por estraordinario periódicos de Paris que alcanzan hasta el 14, su contenido es de la mayor importancia.

El *Diario de los debates* del 14 publica las siguientes reflexiones.

»Hace tiempo que se habla de los planes de Hacienda del gobierno español; se decia que estos planes consistirian en reducir la deuda estrangera á dos tercios de su valor; pero el público no podia persuadirse de la posibilidad de semejante medida, sobre todo al principio de un gobierno constitucional. Todo el mundo se consolaba al considerar los inmensos recursos que tiene aquel pais desde el momento en que la administracion supiera sacar partido de ellos. Pero hoy nadie duda ya de aquella determinacion.

El Ministro de Hacienda acaba de proponer á las Córtes, en la sesion de 7 de agosto la reduccion de todas las deudas de España á la mitad de su valor: no quiere decir esto que él ofrezca pagar en dinero la mitad del capital: el plan está muy léjos de ser tan satisfactorio, él propone no reconocer sino la mitad del capital que España debe en el dia; y se pretende que este proyecto tan injusto como es, encontrará todavía una fuerte oposicion en el seno de las Córtes, en las que un partido poderoso pide una banca rota total.

»Nosotros compadecemos un pais tan poco ilustrado que sigue una marcha tan falsa y tan funesta; su crédito recibirá un golpe fatal: acaso verá que no se admiten en las bolsas de Paris, de Lóndres, de Viena, de Amsterdam, &c. &c. los nuevos valores que se quiere emitir. Nosotros compadecemos á España, pero compadecemos aun mucho mas la posicion de los franceses que confiando en aquella potencia le han facilitado sus capitales. Esta violacion de toda buena fe arruina un gran número de padres de familia.”

»Nosotros sabemos que el gobierno frances ha dirigido ya representaciones enérgicas contra una medida tan desastrosa.”

Vitoria 19 *de agosto.*

Lo lluvioso del tiempo, lo escabroso de los caminos y veredas por donde se ve obligado á marchar el Pretendiente, los pocos recursos que ofrece el pais, la continua fatiga, y mas que todo el continuo sobresalto, le tienen en un estado de abatimiento que se deja conocer de cuantos se le acercan. Se cuenta que lleva á su inmediacion para la guardia de su persona unos cuarenta valentones navarros, armados de albardas y con un trage estraño y anticuado. No dudamos que un personage de su elevado nacimiento se verá poseido del abatimiento que todos aseguran á poco que reflexione sobre la calidad de las gentes que le rodean, lo arriesgado y peligroso de su situacion, y el ningun efecto que su presencia ha producido, resultado bien diferente del que le habrian hecho concebir para decidirle á su venida.

Idem 23.

Se cuenta por muy seguro que el destacamento de caballería del 2º de línea que salió de esta ciudad ayer por la mañana para Salvatierra, ha sorprendido en el pueblo de Greñu una partida de la faccion de Villareal mandada por Valerio Landache, la cual se ocupa en inpedir la venida de panaderos y carboneros. Se dan varios detalles de este acontecimiento, y en lo que todos convienen es en que hubo varios muertos, incluso Valerio, y caballerías cogidas. Dos Urbanos de esta ciudad salieron con el destacamento, y no dudamos que el conocimiento práctico que tienen del pais y sus veredas habrá contribuido al buen éxito, confirmándonos en el concepto en que estamos de lo muy ventajoso que sería que á las columnas acompañasen siempre personas que tuviesen exacto conocimiento del terreno donde han de operar y de sus habitantes, por cuyo me-

dio se evitarian muchos engaños y rodeos que no pueden evitar los comandantes por falta de estos datos.

—En la mañana de hoy se ha fijado en los parages públicos por el Escmo. Sr. comandante general el aviso siguiente:

»Victorianos: terminó la carrera de sus crímenes el salteador Valerio Landache, que con otros cinco compañeros, únicos que en Greñu ha encontrado ayer el bizarro capitan del regimiento caballería de la Reina, 2.º de línea, D. Francisco de Paula Muño, quienes han sido pasados al filo de las valientes espadas de treinta individuos de su regimiento, que despreciando el fuego que de todas partes le hacian, porque habia mas de 60 facciosos de infantería, se dirigió á la casa del referido Landache, terror de los buenos en esta provincia por sus crueldades; y como se hallaba próxima toda la faccion de Villareal, le fue preciso despues de dado el golqe que se habia propuesto con arreglo á mis instrucciones, dirigirse á Salvatierra para evitar ser cortado, pero llevándose los seis caballos únicos que habia con Valerio á quien acompañaba otro oficial segun las insignias que le han arrancado de los hombros.—Joaquin de Osma."

Navalcarnero 22 de agosto.

Habiéndose mandado de propio por la justicia de esta villa á la de Casarrubios del Monte á un miliciano Urbano llamado Eugenio Galindo, pasaron algunos dias sin que regresase ni se supiese su paradero á pesar de las mas esquisitas diligencias; hasta que en estos últimos se presentó un baquero manifestando que las muchas aguas de los anteriores habian descubierto el brazo de un cadáver en un arroyo próximo á la villa del Alamo. Con este motivo pasaron á aquel sitio los Urbanos y otros vecinos de Navalcarnero y reconocieron en el cadáver la persona del Galindo (único apoyo de su Madre viuda) que tenia cortados los dedos de las manos, y tambien lo que la decencia me impide nombrar. No dudando que aquel horrendo crímen le habrian cometido ciertas gentes capaces solo de cometerle, se constituyeron en la referida villa del Alamo y procedieron á la prision de ocho individuos, todos ex-realistas, que trasladaron á la cárcel de Navalcarnero, donde parece han confesado tan enorme maldad, de que esperan los compañeros del desgraciado jóven, como todos los demas convecinos amantes de S. M., de la libertad, del órden y de la seguridad individual, presenciar prontamente un ejemplar castigo.

Esta es una de las muchas lecciones que vemos reproducidas desde que empezó la decadencia de la faccion devastadora. ¡Que sucederia si fuese dable que consiguiesen, aunque fuese momentaneamente triunfar de la razon y de la justicia!

Tambien me han asegurado que han llevado preso á un herrero de dicha villa del Alamo que ha fabricado lanzas para el asesino Carrasco.

Sevilla 19 de agosto.

Los enemigos de la Reina nuestra Señora y de la libertad nacional redoblan sus esfuerzos por todas partes á proporcion que ven acercarse el término destructor de sus mal fundadas esperanzas. Hace dias se susurraba en esta ciudad que los adictos que hay en ella á la causa perdida del absolutismo trabajaban sordamente para hacer algo en favor de su restablecimiento. La policía investigaba el verdadero origen de estos rumores, y no ha dejado de vigilar las personas, cuyas conocidas opiniones podian infundir sospechas; pero hasta ahora no habia podido descubrir ningun hecho que comprobase la insinuada presuncion. Hecha la reforma que hemos anunciado del ramo de policía, se empezó á emplear una vigilancia mas activa, que no ha dejado de ser fructuosa. Antes de anoche 17, con motivo de cierto antecedente, se constituyó el Sr. Gobernador civil con los dependientes que creyó necesarios en las inmediaciones del palacio arzobispal, de donde á poco salió un sugeto con un bulto dentro de un pañuelo: á corta distancia se le acercó otro que lo esperaba sin duda, y en la conferencia fueron sorprendidos y se vió que el pañuelo estaba lleno de cartuchos embalados. Declaró el portador que los sacaba del aposento del limosnero de su Emma. D. José Martinez. Inmediatamente pasó allá el Sr. Gobernador y encontró unas cuantas balas sueltas, un resto de pólvora á granel, un molde de hacer cartuchos, y detras de un cuadro unos papeles subversivos. Fueron presos tanto el dicho limosnero como el portador de los cartuchos, que parece es un cadete, y el que le salió al encuentro, que dicen es un teniente coronel. El dicho Sr Gobernador tomó la acertada disposicion de llevarlos á las casas de su propia habitacion, con las precauciones correspondientes, para evitarles toda comunicacion, interin se forma la correspondiente sumaria, que se principió desde luego con la mayor actividad. Es de creer que sus declaraciones habrán dado alguna luz, por cuanto ayer se han hecho algunas otras prisiones, y se han aprendido dos caballos que estaban en diferente punto con un destino sospechoso.

Tambien han presentado ayer en la guardia del Principal una porcion de plumeros pertenecientes á los ex-realistas, que se habrian recolectado con algun designio.

Hubo un incidente en este descubrimiento que acredita asi las buenas disposiciones en que se hallan los beneméritos voluntarios urbanos para cualquier lance que ocurra, como la circunspeccion y la docilidad á las disposiciones superiores que los distinguen. Cuando el Sr. Gobernador civil se halló en el caso de tener que entrar en el palacio, pidió el ausilio de ocho hombres y un cabo á la guardia del Principal, que cubre la milicia urbana, con cuyo motivo, y el de haber ido á cenar algunos números de la fuerza que la compone, se quedó el oficial con muy pocos disponibles. Encargó en consecuencia á un voluntario convocase seis ú ocho compañeros para que viniesen interinamente á reforzar aquel puesto mientras regresaban los que estaban fuera. El comisionado fue á la plaza del Duque, donde se hallaban varios paseando, y habiendo entendido algunos el objeto de la invitacion, se la comunicaron á los demas. Cada cual se creyó comprometido por su honor á hacer el primero dicho servicio supletorio, y habiendo formado igual juicio cuantos llegaron á enterarse, en menos de una hora casi todos los individuos del batallon fueron presentándose armados al Sr. oficial de guardia, asi como sucesivamente retirándose á sus casas, luego que se cercioraron de ser innecesario su ausilio. A pesar de todos los dichos antecedentes que se cundieron con la mayor rapidez por toda la ciudad, no ha ocurrido el menor desórden, grito ni alboroto en toda ella.

Darémos á nuestros lectores noticia de las ampliaciones y resultas de dicho descubrimiento, y añadirémos en otro número nuestras observaciones acerca de él y de sus trascendencias.

PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de setiembre.

Capitan de dia hospital y provisiones Provincial, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.